



Municipalidad de **Puente Piedra**

GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:00 horas del día jueves 30 de octubre del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales, Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, contando con la asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el QUORUM correspondiente, según lo establecido en la Ley N° 27933 su reglamento y directiva del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

De la Quinta Sesión Ordinaria del CODISEC de Puente Piedra 2025, se destacan los siguientes acuerdos más importantes realizado por los integrantes:

ACUERDOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES ADOPTADOS EN LA SESIÓN

Operativo simultáneo (por estado de emergencia): patrullaje 20:00–07:00 en las tres zonas (Norte-Centro-Sur), con PNP, FF.AA. y serenazgo.

- I. Distribución operativa y troncales para patrullaje del Escuadrón de Emergencia.
 - ✓ Responsable: Escuadrón de Emergencia / Municipalidad / PNP comisarías.
 - ✓ Seguimiento: Mapas y troncales definidos para las 3 comisarías (La Ensenada, Puente Piedra, Zapallal).

Dicho acuerdo fue respaldado de forma expresa durante la sesión, quedando registrado en acta.